

El Eco de Cartagena



Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

La Fiesta de Cristo Rey

(CONCLUSION)

Jesucristo es Rey, no solamente como Dios, sino como hombre, a quien el Eterno Padre dió por juro de heredad «todas las gentes», y por posesión «todos los términos de la tierra» (5).

Por consiguiente, tiene Jesucristo la plenitud de la autoridad sobre los individuos, príncipes o vasallos, y sobre las colectividades y naciones; tiene no sólo la soberanía individual que se refiere a la conciencia o vida privada de cada individuo, sino también la soberanía social, que extiende a la vida pública de las naciones, a sus leyes, costumbres e instituciones. Por tanto, el sistema o doctrina que enseña la emancipación de la sociedad o potestad civil de la soberanía de Jesucristo, es impío, absurdo y anticristiano.

El hombre está naturalmente ordenado a vivir en sociedad; no se concibe la sociedad sin autoridad; luego la autoridad necesaria e indispensable en toda sociedad, surge como la sociedad misma y procede de la naturaleza y por tanto de Dios, que es su autor: «No hay potestad», dice San Pablo, «que no venga de Dios; y las que hay por Dios han sido ordenadas» (6).

De aquí que es deber primordial de las autoridades civiles el reconocimiento de la soberanía social de Jesucristo: «Rey de los siglos Inmortal e invisible, a quien sea dado todo honor y gloria por los siglos de los siglos» (7).

«Los hombres, dice el sapientísimo León XIII, no están menos sujetos al poder de Dios unidos en sociedad, que cada uno de por sí; ni está la sociedad menos obligada que los particulares a dar gracias al Supremo Hacedor; que la formó y acompañó, y provisto la conserva, y benéfico la prodiga innumerables copia de bienes inestimables. Por esta razón, así como no es lícito descuidar los propios deberes para con Dios, y el primero es profesar de palabra y obra, no la religión que a cada uno acomoda, sino la que Dios manda y consta ser la única verdadera; así tampoco pueden las sociedades políticas obrar en conciencia como si Dios no existiera; ni mirarla con esquivos y desdén, como inútil y embarazosa; antes por el contrario, tiene el estado político obligación de «admitir en su totalidad y abiertamente profesar» aquella ley y prácticas del culto divino que el mismo ha demostrado que quiere» (8).

No podrán, pues, eludir el inexcusable juicio de Dios los que no acatan la soberanía de Jesucristo o no reconocen sus divinos derechos en la gobernación de los pueblos, o bien no aceptan las enseñanzas y mandatos de la Iglesia de Jesucristo en todo lo concerniente al bien espiritual y supremo de los hombres.

Por otra parte, deber es de los gobernantes mantener, en nombre de Dios, la paz y tranquilidad pública, por que sin paz y orden no puede haber prosperidad. Ahora bien, sólo puede haber paz y tranquilidad allí en donde imperen las enseñanzas de Jesucristo, Príncipe de la paz. El profeta Micheas le anunciaba ya como el

«ungido de la paz: «Et erit tunc pax» (9) a presentarse por vez primera en la Cueva de Belén, los ángeles entonan el himno de la paz: «Et in terra pax hominibus bonae voluntatis» (10); y, al despedirse de sus discípulos para volver al Padre, les deja esta misma paz: «Pacem reliquo vobis, pacem meam do vobis» (11) Por eso el mismo Jesucristo al mostrarnos por vez primera su amantísimo Corazón ha puesto entre sus promesas que introducirá la paz en el seno de las familias, y por ende en la misma sociedad.

Pisamos, pues, amadísimos diocesanos, pidamos que la doctrina salvadora de Jesucristo sea la luz que ilumina las inteligencias, que disipe las sombras de la infidelidad y triunfo de los errores y de las herejías: «Adventat regnum tuum».

Que Jesucristo reine en los individuos, pueblos y naciones; que reine siempre por la fe en nuestro entendimiento, y por la gracia santificante y la caridad en nuestro corazón; de modo que siendo fieles súbditos aquí en su reino transitorio, lleguemos a ser también participantes de su reino, don de admiraremos la magnificencia y la gloria de su soberano Majestad.

A fin, pues, de que se celebre con la mayor solemnidad la Fiesta de Cristo Rey en esta nuestra amada Diócesis, renovamos las siguientes disposiciones:

1.º.—Que el día 23 última Dominica de octubre, se celebre con la mayor solemnidad posible la Fiesta de Jesucristo Rey en todas las iglesias, tanto seculares como regulares de esta nuestra amada Diócesis precediendo, a ser posible, un triduo de preparación, autorizando la exposición solemne del Santísimo Sacramento en los ejercicios del mismo.

2.º.—Que se promuevan Comunion general, especialmente, en las parroquias y en los colegios de niños y de niñas. Todos los fieles que comulgan y comuniquen y además oraren por las intenciones de Su Santidad podrá ganar toda gracia plenaria.

3.º.—Que se expliquen a los fieles la naturaleza significado e importancia de esta fiesta de Cristo Rey, inspirándose los predicadores en la espléndida Enciclica «Quas Primas», que se publicó en el Boletín Oficial de esta Diócesis, número 1.º de 22 de enero del año 1926.

4.º.—Que en el acto pladoso de mayor concurso de fieles se recen por un sacerdote las intenciones del Sagrado Corazón de Jesús, y la consagración del género humano al mismo Sagrado Corazón, ante el Santísimo Sacramento, expuesto, repitiéndola los fieles según la prescripción de la Sagrada Congregación de Ritos, fecha veintidós de abril del año 1926, y cuya fórmula se publicó en el número 18 del Boletín Eclesiástico, página 219, del año 1927.

5.º.—Sería muy de desear que los balcones ostentaran colgaduras, colocándose en ellas emblemas o imágenes del Sagrado Corazón de Jesús.

Murcia, 7 de octubre de 1930.

† VICENTE, Obispo de Cartagena

De Sociedad

LOS QUE VIAJAN

Se encuentran en ésta el procurador don José Moya y su hijo el reputado médico de Barcelona don Antonio Moya Kelerer.

—Ha marchado a Gerona después de permanecer unos días en ésta nuestro paisano el Secretario de aquel Juzgado don Vicente Romero Rato con su distinguida familia.

—De su finca de Los Médicos han regresado don Luis Blanco y su distinguida esposa doña María Cano.

—De San Fernando ha venido el alférez de navío don Aquilino Aparicio.

—Para mandar el nuevo destructor «Churruco» ha sido designado el ilustrado capitán de fragata don Fernando de Barreto y Palacios.

NOTAS VARIAS

En Barcelona donde residen ha dado a luz una hermosa niña la joven esposa de nuestro paisano el notable escultor don José Moya Kelerer. Nuestra enhorabuena.

—Con toda felicidad ha dado a luz un hermoso niño doña María Luisa Aznar, esposa del capitán de corbeta don Francisco Regalado.

Reciban nuestra enhorabuena los dichosos padres que hacemos extensiva a sus abuelos el comandante de Marina de este Puerto don Pedro Aznar y su distinguida esposa.

—Le ha sido concedida la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, al comandante de Infantería de Marina don Enrique de la Huer Ayudante del comandante general del Arsenal.

—Igual condecoración le ha sido concedida al Subinspector de Sanidad de la Armada, don José Rodríguez y Domínguez Quintana.

ENFERMOS

Está restablecida de su enfermedad doña María Saualle de Holt.

LETRAS DE LUTO

Por el almuerzo la malograda señorita María Luisa Martínez Martínez, que falleció el pasado día 12 con gran sentimiento de sus numerosas amistades, se han celebrado esta mañana en fragorosa la parroquia de Santa María de Gracia, que se han visto muy concurridos.

A sus doloridos padres nuestro querido amigo el comerciante de esta plaza don José Martínez y señora y demás parientes reiteramos nuestra sentida condolencia.

AYUNTAMIENTO

No puede reunirse el Pleno

Ayer tarde no pudo reunirse el Pleno para seguir la discusión y aprobación de los Presupuestos por falta de número de concejales.

Se volvió a citar para esta tarde a las tres.

A las cuatro menos veinte minutos llegaron a reunirse hasta veinte concejales y el alcalde, continuando en huelga los bloquistas. Como el número no era suficiente, pues han de reunirse veintidós al menos para constituir mayoría, el señor Muñoz Delgado volvió a aplazar la sesión para mañana tarde a las cuatro.

Sesión de la Permanente

El próximo viernes a las once de la mañana celebrará sesión la Comisión

Agua caliente

en los cuartos de baño se obtiene inmediatamente con los Calentadores de Gas

La Fábrica de Gas los suministra y los instala

Permanente para tratar de los asuntos que se indican:

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Informes de la Comisión de Gobernación, emitidos en los expedientes instruidos a instancias de don Ramón García, doña Teodora Rodríguez y doña Carolina Minguéz.

Informes de la Comisión de Fomento emitidos en los expedientes instruidos a instancias de don Pedro Siles Heredia, don José Terrer, don Antonio Cegarra, don Eduardo Gil, don Luciano Martínez y don Joaquín Agüero.

Informes de la Comisión de Hacienda, emitidos en los expedientes instruidos a instancias de don Ignacio Aznar, don Isidoro Guillén, don Esteban Martínez, y don Bartolomé Martínez.

Informes de la Comisión de Instrucción Pública, emitidos en los expedientes instruidos a instancias de don Maximino Conesa, doña Josefina Martínez, don Eugenio O'yarzá, don Carlos Baeza, doña Josefa Sánchez don Juan Andreu, doña Dolores López, doña Plácida Fernández, don Francisco González, doña Amparo Piñero y don Juan Ramón Vera.

Cinco oficios del señor Interventor proponiendo reconocimiento de créditos.

Cuentas de la semana en obras por administración.

Disposiciones oficiales.

Información de Marina Del Departamento

Se pasaporta para San Fernando (Cádiz) por haber sido destinado al acorazado «Jaime I.» al primer capitán, don Antonio Guillérez Criado.

—Se ha presentado el alférez de navío don Aquilino Aparicio que queda asignado a la comisión inspectora de este Arsenal para embarcar en su día en el destructor «Churruco».

—Se pasaporta para Las Palmas (Canarias) a doña Dolores García, esposa del teniente de navío don Gustavo Guillérez de Rubalcava.

—Se concede la medalla de la Paz de Marruecos al auxiliar tercero de oficinas de Marina don José Martínez Navarro.

—Hoy efectuó pruebas en alta mar, con excelente resultado el destructor «Lepanto».

—Esta madrugada ha salido de Murcia, para el puerto de Cádiz, el buque portaaviones «Dédalo» que viene a este capital de Departamento en doca de ser reconocido.

Del Diario Oficial

Aprobada la entrega de mando del temolador «Ciclope» efectuada por el alférez de navío don Aquilino Aparicio Pujante el capitán de corbeta don José de Duñas y Riatroy.

—Resuelve instancia del farmacéutico segundo don Enrique Alarcón Puerta, concediéndole la gratificación de industria que solicita.

—Dispone que el auditor de escua-

dra don Romualdo Montojo y Mendez de San Julian, cese en el cargo de fiscal del Departamento de Ferrol, y quede en situación de disponible en la Corte.

—Nombra fiscal del Departamento de Ferrol, al auditor de escuadra don Tirso de Molins y de la Cámara, cesando en su actual situación de excedente forzoso.

—Dispone que el auxiliar primero de oficinas de Marina, pase destinado al Ministerio de Marina.

—Id. que el tercerero de nueva organización del expresado Cuerpo don Pedro Nafrias, pase a prestar sus servicios en el Consejo Supremo de Ejército y Marina.

—Dispone que los nombramientos de cabos radiotelegrafistas sean expedidos por el Capitán General de este Departamento en armonía con lo preceptuado para los cabos de las demás es. ecialidades, que son expedido por los Capitanes Generales de los Departamentos donde radiquen las Escuelas respectivas.

Información de Ejército

Se concede premio de efectividad de 1.200 pesetas a partir de primero de Noviembre por dos quinquenios y dos anualidades a los capitanes de Ingenieros con destino en esta Base Naval don Manuel Dueto Guillérez y don Angel Ruiz Atarza.

—Se concede el retiro para Cartagena al suboficial de Infantería don Antonio Casanova Torres, del regimiento Cerillola.

Artística imagen

En la Casa de Expositos hemos tenido el gusto de admirar una bellísima imagen de la Milagrosa que ha sido adquirida en París con destino a la capilla de dicho establecimiento benéfico.

Es de talla, tamaño natural y encierra tan bondadosa expresión el semblante de una Virgen y tan graciosos encantos su figura toda que cautiva poderosamente al que en ella posa su mirada. Es una verdadera obra de arte, de extraordinaria hermosura, por cuya adquisición felicitamos a la respetable superiora y comunidad de la mencionada casa.

Realizan los naturales atractivos de dicha imagen los hermosos adornos que corona, corona, aureola y rayos, en los cuales van engarzadas gran número de piedras preciosas limpias e brillantes. Estos adornos, artísticamente confeccionados, han de prestar gran lustro a la imagen al reflejar los focos de luz.

Esta artística imagen será bendecida e inaugurada en las solemnes fiestas que se organizan para el próximo mes de Noviembre por las Hijas de la Caridad de la comunidad francesa de esta ciudad en conmemoración del centenario de la aparición de la Milagrosa.

(5) Psal., II, 8.
(6) Paul. ad Rom., XIII, 1.
(7) Paul. I ad Tim., I, 17.
(8) Eney. Inmortalis Dei:

(9) Mic., V, 8.
(10) Luc., II, 14.
(11) Joann., XIV, 27.